

DECRETO N°

3910

TEMUCO,

VISTOS

03 OCT 2014

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2014
2. El Decreto Alcaldicio N° 135 de fecha 15 de enero de 2014, que aprueba el Programa Mujer y Microemprendimiento.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3.615 de fecha 10 de Septiembre de 2014, que aprueba el Curso de Capacitación en Repostería e Higiene y Manipulación de Alimentos.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.614 de fecha 10 de Septiembre de 2014, que aprueba el Curso de Capacitación Corte y Confección Básico.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.644 de fecha 16 de Septiembre de 2014, que aprueba el Curso de Capacitación en Atención al Cliente.
6. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO

1. Que, hubo un retraso en los procesos administrativos para llevar a cabo los cursos de capacitación.

#### DECRETO

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 3.614 que aprueba Curso de Capacitación Corte y Confección Básico, Decreto Alcaldicio N° 3.615 que aprueba Curso de Capacitación en Repostería e Higiene y Manipulación de Alimentos ambos de fecha 10 de septiembre 2014 y Decreto Alcaldicio N° 3.644 que aprueba Curso de Capacitación en Atención al Cliente, en el siguiente sentido de modificar la fecha de la ejecución de los cursos de capacitación mencionados, los cuales serán realizados entre el 27 y 30 de octubre.

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones los Decretos Alcaldicio N° 3.614, N° 3.615 y N° 3.644 antes citados.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD/PRR/PMM

#### Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- UDEL
- Oficina de Partes.

794376